

NUEVAS MODALIDADES DE ENCIERRO DESDE LA PERSPECTIVA DE LOS DD. HH.

● LIC. SILVINA LORENA MARTÍNEZ

RESUMEN

Esta tesina se enfocará en conocer y analizar el tránsito y las experiencias de los sujetos representados en el universo de investigación, contextualizados en el «nuevo modelo de encierro humanizante», desde la construcción de sus propios significados atribuidos a aquellas; que la pobreza y desigualdad social, el desempleo, así como el debilitamiento con los lazos familiares y la disfunción en sus trayectos de escolarización (deserción) son factores que inciden en el comportamiento delictual, pero no lo determinan, y que esos «nuevos significados» posibilitarán aportes y herramientas hacia la construcción de un proyecto de vida.

Palabras claves: dignidad humana; tratamiento; derechos humanos; humanización; privación de la libertad.

SUMMARY

This thesis will focus on getting to know and analyzing the transit and experiences of the subjects represented in the research universe, contextualized in the "new model of humanizing confinement" from the construction of their own meanings attributed to them; that poverty and social inequality, unemployment, as well as the weakening of family ties and dysfunction in their schooling paths (dropout), are factors that affect criminal behavior but do not determine it and that these "new meanings" will make possible contributions and constitute tools towards the construction of a life project.

Keywords: human dignity; treatment; Human Rights; humanization; deprivation of liberty.

● Licenciada en Servicio Social, integrante del equipo interdisciplinario de la Dirección Provincial de Alcaldías Departamentales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires. Correo electrónico: silvinamartinez_230@hotmail.com



INTRODUCCIÓN

Se reflexionará acerca del abordaje de la nueva modalidad de detención en la Alcaidía Departamental Roberto Pettinato, situada en la ciudad de La Plata.

Las alcaidías departamentales dependen de la Dirección Provincial de Coordinación de Alcaidías Departamentales de la Subsecretaría de Política Criminal, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires y fueron destinadas a mejorar cualitativamente las condiciones de alojamiento inicial de todas aquellas personas aprehendidas o detenidas a disposición de la Justicia provincial.

Esta iniciativa propende a posibilitar que las personas aprehendidas o detenidas, mayores de 18 años, imputadas de delitos de competencia provincial, puedan ser alojadas de inmediato en alcaidías departamentales hasta su remisión a establecimientos carcelarios del Servicio Penitenciario Bonaerense u otra jurisdicción. De esta manera, se garantizan no solo condiciones dignas de detención, sino también la plena satisfacción de los paradigmas y estándares que surgen de la Constitución Nacional y de los Pactos Internacionales incorporados al derecho interno.

Se realizará un breve desarrollo histórico sobre la evolución de la pena privativa de libertad en nuestro país, pasando por la situación inicial que se tomaba al encierro como castigo, hasta la situación actual, que posiciona a los privados de la libertad como sujetos de derecho; y, a su vez, una reseña del surgimiento de esta nueva modalidad de detención con sus particularidades.

Esta tesina tendrá como objetivo analizar la nueva modalidad de detención de las personas privadas de la libertad, alojadas en la Alcaidía Roberto Pettinato y de los nuevos significados asignados a su vida a partir de estas experiencias en un contexto humanizante.

Esta línea de análisis no implica poder trasladar automáticamente los resultados a otras alcaidías, pero sí, como primera experiencia, que luego pueda ser replicada, considerando las particularidades de cada una de ellas.

La orientación temática y conceptual que se desarrollará se plantea de forma articulada con mi desempeño profesional como miembro del equipo técnico en la Dirección Provincial de Alcaidías.

FUNDAMENTACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL TEMA

Se encuentra instalado en el discurso social e institucional el deterioro o vulnerabilidad de la política criminal actual. Es pertinente, en este marco, analizar y profundizar el surgimiento del «encierro humanizante» respecto del modelo ortodoxo resocializador en las unidades penitenciarias de la provincia de Buenos Aires.

Las dicotomías seguridad-inseguridad, víctima-victimario, individuo-sociedad, entre otras, son materia de debate constante, lo cual nos permite repensar si es una realidad tangible enmarcada por datos estadísticos o, en verdad, no se visibilizan avances en diseños de políticas públicas vinculadas a tales desafíos sociales. Es aquí donde se permite reflexionar sobre estas problemáticas complejas y desnaturalizar supuestos arraigados en el imaginario social, sin caer en una mirada simplicista y arcaica de esta realidad acuciante.

«Los métodos simplificadores del conocimiento mutilan más de lo que expresan aquellas realidades o fenómenos de los que intenta dar cuenta y se hace evidente que padecen más ceguera que elucidación» (Morín, 1995, p. 21).

El desafío de la presente tesina es analizar las características de esta nueva modalidad de encierro «humanizante» en interpelación a los modelos anteriores, la perspectiva de los sujetos alojados en la Alcaldía Roberto Pettinato y los nuevos significados atribuidos a su vida a partir de esta experiencia institucional.

Para tener una real dimensión de la decisión adoptada en el año 2010 por el Gobierno de la Provincia de Buenos, es necesario recorrer el camino que diera origen al Programa de Alcaldías Departamentales. Para ello, debemos contextualizarlo como una respuesta de la provincia de Buenos Aires a lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el marco del fallo «Verbitsky» (2005).

Con el Programa de Alcaldías Departamentales, la provincia comenzó a transitar un camino de humanización del encierro y a mostrar un nuevo modelo de gestión que pretendía mejorar cualitativamente las condiciones de alojamiento inicial de aquellas personas aprehendidas o detenidas, mayores de 18 años, imputadas en delitos de competencia y a disposición de la Justicia provincial.

PLANTEO O FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

El presente trabajo de investigación versa sobre temas relacionados con la justicia penal, en una de las nueve alcaldías departamentales: la Alcaldía Departamental Roberto Pettinato. La investigación se desarrollará durante el primer semestre del año 2022.

Se pretende explorar la temática mencionada a fin de, a partir de ello, no solo arribar a nuevos conocimientos, sino procurar el aporte de una base significativa para el desarrollo de acciones tendientes a fortalecer los objetivos iniciales del programa.

El Programa de Alcaldías Departamentales surge como consecuencia de la superpoblación en las comisarías y cárceles de la provincia de Buenos Aires, como una modalidad enmarcada en los derechos humanos.

Las teorías criminológicas positivistas pretenden deslindar de responsabilidades al Estado y a la sociedad, y aluden a que los males sociales relacionados con el delito se deben a las características antropomórficas de las personas, como plantea la teoría lombrosiana¹.

En el siglo XX, el objetivo de la cárcel fue la reforma del penado y la protección de la sociedad; para lograrlo había que «encerrar al desviado» y tratar de reformarlo para que no alterara el orden social.

Después de la II Guerra Mundial, como consecuencia directa de las políticas de bienestar, el Estado incluyó en la sociedad a la mayoría de sus habitantes, sea incorporándolos al mercado de trabajo o a través de políticas de inclusión. A partir de la crisis del petróleo, los Gobiernos debieron recortar los gastos y empezaron por las políticas asistenciales que otrora habían beneficiado a los más débiles del sistema. La cárcel va a ser el medio más económico que los Gobiernos encuentran para integrar a los que no logran integrarse solos. Como estrategia paliativa tendiente a la inclusión social, la resocialización es más rentable que la asistencia. La utilidad de la pena vuelve al centro de la escena.

A partir de la retirada estatal en cuestiones sociales y de asistencia, en forma paralela el mismo Estado avanza en cuestiones punitivas. Con la desaparición del estado de bienestar, aumenta progresivamente la tasa de encar-

¹ La doctrina de Lombroso comporta dos aspectos fundamentales: la concepción de un tipo específico de «hombre delincuente» y la explicación de su etiopatogenia. El hombre delincuente, según Lombroso, presenta un conjunto variable de caracteres específicos o estigmas anatómicos, fisiológicos y psicológicos, por ejemplo, la estatura, peso, mandíbula, nariz, capacidad craneana, etc.

celamiento en todo el mundo. Sin embargo, no se puede realizar una asociación directa entre las tasas de delictuosidad y las tasas de detención. En este sentido, concordamos con Mathiesen (2003), quien sostiene:

El índice de delincuencia registrado puede subir mientras que el índice carcelario puede disminuir y viceversa. [...] no existe una causa detrás del patrón de crecimiento institucional, el patrón subyacente parece ser una política criminal más severa, con un uso más implacable de la cárcel. (p. 47)

En un contexto sociopolítico complejo, con un proceso previo de avance de políticas neoliberales, incremento de las desigualdades, mayores niveles de pobreza y una política criminal orientada a la prevención del delito por medio del derecho penal, se torna fundamental la humanización del encierro y de la privación de la libertad, la garantía de los derechos en su totalidad y la participación del Estado en el acceso a la justicia.

La libertad es la facultad y derecho de las personas para elegir de manera responsable su propia forma de actuar dentro de una sociedad.

Por lo tanto, la persona privada de libertad es aquella que pierde el derecho a la libertad ambulatoria. En el contexto de las alcaldías, las personas únicamente pierden el derecho aludido y tienen acceso a los derechos fundamentales.

La Constitución Nacional en su art. 18 expresa: «Las cárceles de la Nación serán sanas y limpias, para seguridad y no para castigo de los reos detenidos en ellas...».

Según la Organización de las Naciones Unidas (s. f.):

Los derechos humanos son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición. Entre los derechos humanos se incluyen el derecho a la vida y a la libertad; a no estar sometido ni a esclavitud ni a torturas; a la libertad de opinión y de expresión; a la educación y al trabajo, entre otros muchos. Estos derechos corresponden a todas las personas, sin discriminación alguna.

Partiendo de la necesidad de implementar el «nuevo modelo de encierro humanizante», se vuelve relevante dar cuenta de la construcción de procesos sociohistóricos, económicos y políticos en la República Argentina a par-

tir del año 2005, en términos de pobreza, desempleo, precarización laboral, desigualdad e inequidad social, inaccesibilidad a derechos sociales; a ello se ha de sumar todo el atravesamiento que hace a la nueva cuestión social hoy, donde sobresalen la ruptura de lazos sociales y la fragmentación social, condicionantes y gravitantes en la comisión del delito y, en consecuencia, la posinstitucionalización aludida, atravesados por la denominada crisis de la modernidad.

Atendiendo a estas variables, se hace necesario conocer y analizar los vectores de socialización primaria y secundaria de las personas que conformarán el universo de investigación del presente trabajo, a saber, los agentes involucrados en dicho proceso, su capital social, y también la trayectoria y los contactos con el Estado. Tal análisis se abordará desde diferentes enfoques teóricos sumergidos en la acción social; se propondrá una reflexión teórica, se romperá con lo «preconstruido» y con el carácter generalizante que proponen las ciencias naturales, y se priorizará la concepción de los hechos sociales como configuraciones complejas y no como «ocurrencias» determinadas en una sucesión lineal.

Desde esta perspectiva, se propone repensar y reflexionar acerca de este «nuevo modelo de encierro humanizante», de las personas que lo integran y de los significados que estas le asignan.

HIPÓTESIS

El presente trabajo plantea como hipótesis de investigación que el programa de alcaidías resulta un modelo más eficiente que los aplicados hasta el momento, en relación con la restitución de derechos vulnerados.

Acompañando el momento hipotético, se plantean los siguientes interrogantes:

- » ¿Cuál era el contexto social, político y económico en la provincia de Buenos Aires en el año 2010 que dio origen al Programa de Alcaidías Departamentales?
- » ¿Qué significa humanizar el encierro dentro del Programa de Alcaidías Departamentales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires?

- » ¿Cuáles son los aspectos del Programa de Alcaldías Departamentales que resultan superadores de los modelos de detención hegemónicos?
- » ¿De qué manera impacta el Programa de Alcaldías Departamentales en la calidad de la vida de las personas privadas de la libertad, alojadas en la Alcaldía Roberto Pettinato de la localidad de Lisandro Olmos?

OBJETIVO GENERAL

Describir y analizar la nueva modalidad de detención de las personas privadas de la libertad alojadas en la Alcaldía Roberto Pettinato, así como los nuevos significados asignados a su vida a partir de estas experiencias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las instituciones de encierro hegemónicas.
- Analizar el contexto institucional, social y político que dio origen a la creación del programa.
- Describir la visión respecto de los derechos humanos o su restitución para con las personas privadas de libertad, abarcando en su totalidad tanto el sistema de relaciones interpersonales y las necesidades de tratamiento en particular como sus trayectorias escolares, atención de necesidades sociosanitarias y espirituales, actividades laborales, familiares, sociales, culturales y recreativas en contexto de encierro.
- Indagar las formas en que las personas alojadas en la Alcaldía Roberto Pettinato resignifican su comportamiento delictual y construyen un proyecto de vida en función de nuevas expectativas vinculadas a sus trayectorias educativas, laborales y *de vinculación social*.
- Analizar el impacto de la infraestructura edilicia o territorial.
- Analizar el rol del Estado como garante de derechos humanos y constitucionales en contexto de encierro.

MARCO TEÓRICO

La caracterización de la nueva modalidad de encierro «humanizante» en interpelación al «viejo» modelo resocializador es el desafío de la presente tesina; asimismo, se pretende analizar la perspectiva de los sujetos privados de la libertad en la Alcaldía Roberto Pettinato y los nuevos significados atribuidos a sus vidas a partir de esta experiencia institucional, teniendo en cuenta su subjetividad como propiedad de las percepciones, valoraciones, argumentos y lenguaje basados en sus puntos de vista.

Para comprender dichos significados construidos en torno a su cotidianidad institucionalizada, se deben contextualizar e historizar: hechos sociales y sus implicancias o condicionantes sociales, trayectorias familiares y de alfabetización, de capital social, el devenir de sus procesos de socialización primaria y secundaria, comportamiento delictual, la institución penitenciaria, el programa de alcaldías y la política criminal como paradigma en diseños de reconstitución de derechos humanos y de superación societal.

ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Hipótesis

El Programa de Alcaldías Departamentales resulta un modelo más eficiente que los aplicados hasta el momento en relación con la restitución de derechos vulnerados.

Unidades de análisis

Las personas detenidas en la Alcaldía Roberto Pettinato.

El contexto institucional (Alcaldía Roberto Pettinato).

» Discursos de las personas detenidas.

Variables e indicadores

1) *Variable*: Condiciones socio-sanitarias.

Indicadores:

» Atención médica recibida en la institución al ingreso y durante la permanencia.

- » Consumo problemático.
- » Políticas de seguridad institucional en términos de resguardo psicofísico.
- » Estado de salud (admisión/actual)
- » Política sanitario-institucional (indicador vinculante con el de consumo problemático, en términos de algunos modelos de intervención (punitivo-moralista / sanitarista y multidimensional).
- » Calidad de vida y sustentabilidad.

2) *Variable*: Condiciones habitacionales.

Indicadores:

- » Hacinamiento interno (celda) y externo institucional.
- » Aspectos positivos y negativos en términos del grado de percepción respecto de las condiciones habitacionales en la institución.
- » Incidencia de la infraestructura edilicia en la vida cotidiana del detenido.

3) *Variable*: Alimentación.

Indicadores:

- » Accesibilidad a una alimentación saludable.
- » Calidad de ingesta alimentaria.
- » Existencia y accesibilidad a una ingesta / plan de alimentación complementaria.

4) *Variable*: Capacidad para el desarrollo de vínculos e interacción socioinstitucional.

Indicadores:

- » Percepción de la importancia de la comunicación como proceso de vinculación socioinstitucional.

- » Comprensión del significado del término *convivencia* entre el grupo de pares, con el personal penitenciario y el plantel de profesionales.
- » Adaptación/adecuación o no a la vida institucional.
- » Concepciones sobre la existencia de conflictos y la capacidad de diálogo para su resolución, en lugar de promover conductas agresivas.
- » Conocimiento de los recursos humanos en relación con las necesidades/demandas de los detenidos y la posibilidad de su atención.

5) *Variable*: Acceso a la justicia.

Indicadores:

- » Percepción/necesidad del contacto con el defensor/juez.
- » Orientación y conocimiento respecto de su situación judicial (causa).

6) *Variable*: Capacidades y potencialidades para el desarrollo personal y la vida en sociedad.

Indicadores:

- » Apreciación/valoración de su historia familiar y social.
- » Resignificación de su capital social, educativo y laboral.
- » Interés en el inicio de trayectos escolares o laborales.
- » Percepciones y significación para la formulación de un proyecto de vida futuro.

Población

La presente tesina tomará como población de estudio un total de 16 (dieciséis) personas detenidas; el tamaño total de la muestra representativa de dicha población es 10 (diez) detenidos, comprendidos entre 19 y 22 años de edad, con un perfil delictivo homogéneo en términos de la comisión del delito, tomando aquellos cuya tipología sea contra la propiedad, alojados en el pabellón B del Módulo 2 de la Alcaidía Roberto Pettinato.

Diseño de investigación

Con base en los objetivos de la investigación, la disponibilidad de recursos y la aceptación de tipo ético, el diseño de la presente investigación es de corte descriptivo, exploratorio y observacional; y, en función al método seleccionado (inductivo y holístico), se utilizó el diseño etnográfico, del cual no solo se procede al registro de la información, sino que, simultáneamente, se realizan algunos análisis e interpretaciones de información, dado que el objetivo que se persigue es la «comprensión de lo que sucede» desde el punto de vista de los que están involucrados.

Técnicas de recolección de datos

Observación participante

El recorrido del presente proyecto de investigación ha considerado como una de las principales estrategias táctico-operativas la *observación participante*.

El investigador social suele realizar su trabajo en su propia cultura, por lo que recurre constantemente a su experiencia personal como base del conocimiento y a los significados incorporados por la participación en el orden social que estudia. Además, trabaja desde su doble condición de miembro y extraño de la situación abordada; por ende, depende de su condición de observador participante para obtener información e interpretarla (Vallés, 1997). Continuando con esta línea argumentativa y desde este enfoque autoral, la observación tiene la ventaja de realizarse en el «contexto natural» donde tiene lugar la acción que se investiga; el investigador presencia en directo el fenómeno que estudia, y esto le permite cumplir con el objetivo primordial: la reconstrucción del significado al contar con el punto de vista de los sujetos estudiados. La observación participante es adecuada, sobre todo, en estudios exploratorios, descriptivos y aquellos orientados a la generación de interpretaciones teóricas (Vallés, 1997).

En el presente proyecto de investigación, la observación participante permitió la aproximación a la realidad social del «contexto de encierro humanizante» del Programa de Alcaldías Departamentales, en el marco de redes observacionales y de un registro sistemático, válido y confiable de los comportamientos o conductas manifiestas (Sampieri, 1997, p. 316); la colección de anotaciones se ha convertido, a medida que el campo se vuelve más inte-

ligible, en una reserva donde los datos se transforman en signos y donde el detalle es un elemento revelador.

La filosofía que fundamenta la observación participante es la necesidad que tiene el investigador de relativizar el espacio social de donde proviene y de aprender a colocarse en el lugar del otro. En este recorrido investigativo, la utilización de la técnica ha permitido desdogmatizar unilateralmente una forma de conocer y acceder al escenario, y, a la vez, liberar los prejuicios desde un sentido práctico y ajustarse a instrumentos rígidos de recolección de datos; trata de vincular los hechos con sus representaciones, develar las contradicciones entre las normas y reglas y las prácticas vivenciadas cotidianamente por la población de estudio o la institución observada.

En el transcurso de la investigación, en la Alcaidía, se han tomado decisiones puntuales respecto del tipo de participación en cuanto foco de observación directa; ello coincide con Malinowski (1984) acerca de la valoración del proceso que implica la aplicación de la técnica. Se distingue de otros momentos del trabajo de campo, como el de los testimonios de los entrevistados y el de las interpretaciones e inferencias del investigador, registradas en las «notas de campo» a partir del lenguaje concreto de la descripción y del más abstracto: la generalización; esta circunstancia ha permitido la ligazón con el análisis en interpretación de la información recabada y el recorrido hacia el informe conclusivo. En la misma línea argumental y autoral, se ha experimentado que existen una serie de fenómenos de gran importancia que no pueden ser registrados por medio de preguntas o documentos de cuño cuantitativo, sino que deben ser observados *in loco*, o sea, en la situación concreta en la que se producen. Se destaca, en este punto, el desafío permanente durante el trayecto investigativo desde una visión estereoscópica de las actividades e ideas humanas a través de conceptos inteligibles a todos, o sea, un rol semejante a un escrutador insistente, que mentalmente se posiciona entre los conocimientos teóricos y la información que se recaba de los sujetos sociales. Se incluyen: observaciones directas en situaciones de rutina de un «día de su cotidiano»; participación o no de actividades lúdico-recreativas; sistema de roles en la dinámica grupal; aparición o no de liderazgos; estilos de comunicación; tono de las conversaciones; procesos parlamentarios; existencia o no de hostilidades o conflictos; la manera sutil e incuestionable en que las vanidades y ambiciones personales se reflejan en las relaciones emocionales de los individuos, y las formas de vinculación con las autoridades y el equipo profesional de la institución.

Entrevista

La entrevista, en este recorrido de investigación, se ha considerado una forma privilegiada de interacción social, sujeta a la dinámica de las relaciones existentes, que necesita incorporar el contexto de su producción. En paralelo, se decidió el acompañamiento y complemento de información proveniente de la observación participante, de tal manera que, además del habla, que es su material principal, atendiendo a los vectores metodológicos que proporciona la cualitatividad, se tuvieron en cuenta prácticas, vínculos, complicidades, omisiones e imponderables que marcan el cotidiano. En este sentido, se coincide con Vallés (1997) en que el investigador de campo, en su rol de observador participante, mantiene diferentes maneras de conversación que pueden considerarse como forma de entrevista; la mayoría de los autores ven la entrevista como un proceso de comunicación interpersonal, inscripto en un contexto social y cultural.

La entrevista de investigación pretende llegar al conocimiento de un problema; subjetivamente, se utiliza para develar emociones, sentimientos a través de la reconstrucción del discurso, con el objetivo de elaborar un saber socialmente comunicable. No es un mero intercambio informativo, es algo así como el decir del hacer, basado, fundamentalmente, en el hecho de hablar con los interlocutores de lo que hacen y lo que son (Alonso, 1998 p. 226).

La riqueza heurística de las producciones discursivas, fruto de las entrevistas, supera las críticas que se le hacen acerca de la pérdida de la objetividad de ellas y correlativamente las dudas acerca del carácter «científico» de los datos obtenidos. Un elemento por destacar y que se ha tenido en cuenta en cuanto aplicación del instrumento es lo vertido por Taylor y Bogdan (1996, p. 89) acerca de establecer controles cruzados sobre la información vertida por los informantes, teniendo en cuenta, al examinar, la coherencia de sus expresiones sobre un mismo hecho a lo largo de la entrevista.

La definición de la macrosituación de la entrevista, por parte del entrevistador y del entrevistado, dependerá de una serie de factores psicosociales que afectan, favorable o negativamente, al proceso comunicativo (Vallés, 1997, p. 191). Es fundamental situar las entrevistas en un terreno que resulte familiar o contextual al entrevistado. En este trabajo de investigación, su aplicación se ubica en el contexto de encierro propiamente dicho y se ha utilizado la modalidad «en profundidad» como estrategia táctico-operativa de la cualitatividad; tiene la función de hacer surgir la personalidad, las

necesidades esenciales, la concepción de la vida que tiene el entrevistado, y apela al momento en que la palabra del entrevistado se libera de las inhibiciones y de la incomodidad y se convierte en una comunicación (Morín, 2000, p. 196). Asimismo, se ha empleado la «entrevista no estructurada», la cual se asemeja a una conversación con más fluidez, lo que permite al investigador profundizar sobre un tema y adecuar las preguntas al entrevistado.

Para su aplicación, se tuvo en cuenta el criterio de especificidad, lo cual significa poner de manifiesto las características puntuales que determinan los significados e intencionalidades de un acontecimiento para el entrevistado, y solicitar referencias explícitas a la situación, tratando de provocar en este una indagación retrospectiva. También se dio atención al guion como elemento principal del diseño y al análisis de la técnica, el cual contiene temas y subtemas que deben cubrirse de acuerdo a los objetivos de la investigación y, en el marco de dicho diseño, a los informantes, a partir de ciertos criterios establecidos y según las posibilidades del contexto, sin soslayar los objetivos de investigación. Los entrevistados tienen conocimiento del motivo y de los propósitos de la investigación, así como las formas de registro.

La presente investigación de cuño cualitativo intenta abordar los significados de los actores involucrados, sus puntos de vista, comprender los procesos de interacción sociogrupal; por tal motivo, el proceso analítico será el análisis del discurso, en este caso desde las personas detenidas en la Alcaldía Roberto Pettinato, como práctica discursiva según situaciones e interlocutores, y se entenderá como una práctica social. Se analizará la práctica discursiva concreta, es decir, el conjunto de enunciados, los cuales, sumados a las historias de los sujetos y sus contextos, permiten conocer algún sesgo de sus subjetividades (Merlino, 2009, p. 120).

Los actores sociales protagonistas, en términos de la aplicación del instrumento, varían entre las personas detenidas, el personal directivo y los profesionales intervinientes en la institución.

Historia de vida

La historia de vida, un instrumento enmarcado como un tipo de entrevista en profundidad, trata de indagar las experiencias más destacadas de la vida de una persona y toma el carácter de autobiografía. Según Pujadas Muñoz (1992, p. 47 ss.), la diferencia radica en que, en las entrevistas en profundidad, el investigador tiene un rol activo, en el sentido de intervenir en el

relato haciendo sobresalir los puntos de vista, actitudes de sus entrevistado para construir, de ese modo, la historia como un producto final.

Para su aplicación, se diferencian tres criterios: 1) Historia de vida como estudio de caso, la cual asoma en el presente trabajo de investigación, dado que se entrevistará y observará al informante en su grupo, y se apreciarán sus valoraciones y puntos de vista. 2) De relatos cruzados, los cuales refieren a historias de vida de varias personas que pertenecen a un mismo grupo, barrio, familia; esta tipología se parece a una estructura polifónica que recoge el punto de vista de dos generaciones y cuenta una misma historia; el exponente más nombrado en este caso es el de Oscar Lewis, cuyo libro *Los hijos de Sánchez* es un estudio sobre la pobreza en México. 3) De relatos paralelos, los cuales constituyen un tipo de procedimiento que utiliza las autobiografías en un estudio de unidades amplias; como exponente de esta tipología se menciona el trabajo de investigación de Pierre Bourdieu *La miseria del mundo*, el cual reúne un conjunto de testimonios de hombres y mujeres de diferentes condiciones sociales, residentes en el Gran París, quienes narran sus vicisitudes en el diario vivir.

Esta estrategia táctico-operativa brinda un estudio longitudinal acerca de la vida de una persona, como miembro de una cultura, de una sociedad, contextualizada en un tiempo y espacio. Los relatos antes mencionados se obtienen mediante entrevistas cuyo propósito es mostrar un testimonio de aquella, entrar en su subjetividad, en lo que se recaba, tanto en acontecimientos como en valoraciones y apreciaciones que dichas personas hacen sobre sus propias vidas; en otras palabras, son documentos que describen cómo percibe la persona su propia historia; pueden, también, reducirse a la búsqueda de información sobre un período particular de su vida o sobre un episodio determinado, o tener un sentido holístico e integrador.

La metodología de historia de vida ofrece un marco interpretativo a través del cual el sentido de la experiencia humana se revela en relatos personales, de modo que da prioridad a las explicaciones individuales de las acciones, que filtran y ordenan las respuestas en categorías conceptuales predeterminadas (Jones, 1983, p. 174). Se debe tener en cuenta que la utilización de esta técnica permite al investigador producir conocimiento y no simplemente ejercer una relatoría sistemática de la vida de los individuos sin voz (Cáceres, 1998, p. 217); asimismo, es posible captar la totalidad de una experiencia biográfica de un sujeto a lo largo de su ciclo vital, comprender la ambigüedad y los cambios significativos y contradicciones que tramitan

las personas, interpretar la visión subjetiva analizando los esquemas de su propia realidad y la ajena, y descubrir las claves de interpretación de algunos fenómenos sociales relevantes que solo encuentran explicación a través de las experiencias de los sujetos.

La construcción de una historia de vida tiene fases que van desde el marco de relación, o sea, la existencia de un contrato verbal, donde se asomen sus inicios y detalles de forma; el componente ético como forma de garantizar el respeto moral mutuo, la responsabilidad en el uso de la información y el anonimato; la selección de los sujetos (en este trabajo de investigación en particular, las personas detenidas en la Alcaidía Roberto Pettinato); la duración del estudio, y las formas de registro. De acuerdo con algunos autores (Kornblit, 1994, p. 19), es necesario tener presente tres órdenes de realidades: 1) La realidad histórico-empírica, la cual constituye el trasfondo en el que se desarrolla el relato de vida; en ella se incluye el contexto socio-histórico y cultural. 2) La realidad psíquica, representada por los contenidos semánticos con que el sujeto describe su itinerario biográfico; aquí lo narrado por la persona es producto de la resignificación que otorga a las experiencias pasadas, a la luz del presente; este punto releva y eleva el objetivo general de la esta investigación, dado que el desafío asumido es analizar los nuevos significados de las personas detenidas asignados a sus vidas a partir de la experiencia que ofrece el nuevo modelo humanizado. Por último, 3) la realidad discursiva del relato tal como se genera en la conversación; ella está teñida por presupuestos que tienen el relator y entrevistador; para ello se ha pensado en reconstruir la estructura diacrónica del relato e interpretar la recurrencias, los antes y después, los avances y retrocesos.

El grupo focal

Esta técnica de investigación social de corte cualitativo, conocida en Inglaterra como *focus group*, o grupo de discusión en España, al igual que las entrevistas en profundidad y las historias de vida, trabajan con «el habla»: lo que se dice se asume como punto crítico en el que lo social se reproduce y cambia, como el objeto, en suma de las ciencias sociales; en toda habla, se articula el orden social y la subjetividad (Canales y Peinado, 1995, p. 289).

El discurso social (la ideología), en su sentido amplio, no habita en ningún lugar social en particular; aparece, por el contrario, esparcido. No es tampoco interior al individuo, sino exterior, y se manifiesta en la palabra, el gesto

y la acción (Canales y Peinado, 1995). Los autores sostienen: «si el discurso social se halla diseminado en lo social mismo, el grupo de discusión equivaldrá a una situación discursiva, en cuyo proceso tal discurso diseminado se ordena para el grupo» (p. 290); y agregan: «si el universo de sentido es grupal (social), parece obvio que la forma del grupo de discusión habrá de adaptarse mejor a él que a otras técnicas, por ejemplo la entrevista individual, por abierta o en profundidad que sea» (p. 290). Esta reordenación del sentido social requiere de la interacción comunicacional.

Reproducir y reordenar este sentido social precisa del trabajo de grupo, pues requiere poner en juego el habla en toda su extensión, a fin de permitir que la configuración del tema (el que se trate) se aborde como campo semántico: no es que el sentido no esté dado como un todo para el sujeto individual, se trata, por el contrario, que un sentido individual no sometido a una situación discursiva, tan sólo nos ofrecerá enunciados en los que las relaciones semánticas se expresan de modo fragmentario. (Canales y Peinado, 1995, p. 291)

La generosidad de esta técnica intenta responder a distintas problemáticas a través del decir de los actores en el transcurso de las interacciones grupales, donde se tienen en cuenta los conocimientos, las acciones y las opiniones. No es sinónimo de entrevista grupal, porque en esta predomina la comunicación unidireccional de cada actor con el entrevistador; en cambio, en el grupo focal, el eje está puesto en la interacción entre los actores, actitudes, emociones, creencias, opiniones, experiencias, disensos, consensos. Se orienta hacia una pluralidad de perspectivas, y, en la dinámica grupal, se ponen de manifiesto las motivaciones. En tanto, en la construcción del rol de investigador, se asoma la posibilidad de intervenir el dato; este no viene dado; el desafío será reproducirlo.

El *focus group* se caracteriza, por un lado, por la poca estructuración en los contenidos de la información que fluye en el transcurrir de la reunión, orientados dentro de la temática, y, por otro lado, para garantizar la calidad de la información, está muy pautado en su diseño. Existen algunas «reglas» necesarias que tener en cuenta (Kornblit, 2007, p. 77; Marradi, Archenti y Piovani, 2007, p. 227) —algunas de las cuales han sido criteriosamente utilizadas en el presente acervo investigativo—, a saber: la cantidad y duración de cada reunión (en la primera, se tuvo en cuenta el criterio de saturación y, en la segunda, no más de 2 [dos] horas; entre 6 [seis] y 10 [diez] integrantes); la presencia de un observador en colaboración con la coordinación grupal; y

la composición grupal, en términos de su tipología de características homogéneas, para facilitar la interacción verbal, y las heterogéneas, en cuanto a la información que posee cada una de las personas detenidas.

CONCLUSIÓN

Partiendo de los datos obtenidos y mediante la aplicación de las técnicas utilizadas en la presente investigación, se puede inferir que el sistema de alcaidías es asimilado de forma pacífica por aquellas personas que se encuentran por primera vez privados de la libertad. Aquellos que poseen experiencias en contextos de encierro tienen puntos de comparación respecto de otros modelos de encierro. En este sentido, puede presentarse la situación que deseen el traslado de manera inmediata, ya que, en los penales, tienen posibilidad de estudiar y trabajar como medidas tratamentales, además de un horario de visita más extenso; y aquellas personas quienes conocen el sistema carcelario y no han tenido experiencias favorables, por tal motivo, desean permanecer en la alcaidía.

Durante los primeros meses de encierro que se transitan en la alcaidía, están más enfocados en cuestiones familiares y judiciales, como también de resguardo físico. Con el paso de los meses, ese encierro ya empieza a hacerse sentir y comienza el interés y la ansiedad de ser trasladados. Es en ese momento donde el Servicio Penitenciario Bonaerense debe otorgar cupo en las unidades carcelarias con la finalidad de incluirlos en actividades tratamentales que les permitan incorporar herramientas para el momento de su egreso y para construir un proyecto de vida.

En conclusión, el Programa de Alcaidías resulta un modelo más eficiente que los aplicados hasta el momento, por las siguientes razones:

- » La restitución de los derechos vulnerados, y las personas detenidas les otorgan nuevos significados a sus vidas a partir de la experiencia en este contexto humanizante.
- » La estadía en estos establecimientos es hasta el dictado de la prisión preventiva, lo que se produce dentro de los tres primeros meses del inicio de la causa.
- » En este primer período de detención, se atraviesan cuestiones personales sumado a la ruptura con el exterior, que consolida el proceso de deculturación. El foco está puesto en su proceso judicial

y en el resguardo de su integridad física. El personal penitenciario resulta un nexo para encauzar diversas problemáticas surgidas en esta transición.

- » El método de la investigación fue enfocado desde un proceso inductivo en función de los objetivos propuestos de corte exploratorio, descriptivo y observacional; asimismo, la etnografía y la hermenéutica ofrecen aportes metodológicos, y surge la posibilidad de dar respuestas concretas a los interrogantes de investigación y a la formulación hipotética convalidada como elementos intrínsecamente involucrados durante el planteamiento del problema de investigación.
- » El marco teórico de la investigación permitió dar respuestas a los interrogantes y supuestos de investigación; así como también la decisión en el recorrido metodológico en la presente investigación.

BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

- Alonso, L. E. (1998). *La mirada cualitativa en sociología*. Madrid: Fundamentos.
- Ander-Egg, E. (1995). *Técnicas de investigación social*. Buenos Aires: Editorial Lumen.
- Auyero, J. (2013). *Pacientes del Estado*. Buenos Aires: Editorial Eudeba.
- Bachelard, G. (1974). *La formación del espíritu científico*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Baigún, D. y Zaffaroni, E. (1997). *Código de procedimiento penal*. Parte General. Art.1/34. Análisis doctrinario y jurisprudencial. Buenos Aires: Editorial Hammurabi.
- Baratta, A. (2011). *Criminología crítica y crítica al derecho penal*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Bauman, Z. (2002). *Modernidad líquida*. España: Fondo de cultura económica.
- Bauman, Z. (2011). *Daños colaterales: desigualdades sociales en la era global*. México: Fondo de cultura económica.
- Berger, P. y Luckman, T. (1966). *La construcción social de la realidad*. Estados Unidos: Editorial Random House.
- Bourdieu, P., Chamboredon, J. C. y Passeron, J. C. (1975). *El oficio de sociólogo*. Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.

- Bourdieu, P. (1993). *El sentido práctico*. Madrid: Editorial Taurus.
- Bourdieu, P. y Wacquant, L. (1999). *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.
- Cea D'Ancona, M. (1998). *Metodología cuantitativa: estrategias y técnicas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Calvo, L. (comp.) (2013). *Trabajo social familiar*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Canales, M. y Peinado, A. (1995). Grupos de discusión. En Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (eds.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Cappello, M. y Senatore, A. (2011). Cuestión social, cuestión penal, tensiones y debates de la intervención profesional ante la criminalización de la pobreza" En Mallardi, M. y Oliva, A. (coords.). *Cuestión social, reproducción de la fuerza de trabajo y políticas de asistencia*. Tandil: UNICEN.
- Carballeda, A. (2002). *La intervención en lo social: Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Castoriadis, C. (2008). *El mundo fragmentado*. La Plata: Terramar Ediciones.
- Cid Moliné, J. y Larrauri Pijoan, E. (1997). *Penas alternativas a la prisión*. Barcelona: Editorial Bosch, Editorial Casa Editora S. A.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Informe Anual, Panorama social de América Latina durante el período 2020-2021.
- Constitución de la Nación Argentina (1994). Ley 24.430. Congreso de la Nación Argentina.
- Corte Suprema de Justicia (2005). «Verbisky Horacio s/Habeas corpus», Fallo: 328:1146.
- Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y su Programa de Acción (1995). Copenhague, Dinamarca.
- Decreto n.º 2386 que aprueba el funcionamiento del Programa de Alcaldías Departamentales y su estructura, promulgado el 24 de noviembre de 2010.
- Dell'Anno, A. y Teubal, R. (2006). *Resignificando lo grupal en trabajo social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (1995). Teoría de la observación. En Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (eds.). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Denzin, N. K. y Lincoln, Y. S. (1994). *Introduction: Handbook of Qualitative Research*, (Traducción de Mario E. Perrone para uso interno del Seminario de Investigación Cualitativa CEIL-CONICET). California: Sage Publications.

- Díaz, E. (1997). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- García, D. (2005). *El grupo*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Eco, H. (1983). *Cómo se hace una tesis*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Eroles, C. (1998). *Familia y trabajo social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Ferrajoli, L. (1997). *Derecho y razón*. Madrid: Editorial Trotta.
- Foucault, M. (1988). *Vigilar y castigar*. México: Editorial Siglo XXI.
- Fundación Juan Vives Suriá (2010). *Derechos humanos: historia y conceptos básicos*. Ed. Fundación Editorial El perro y la rana.
- García de Ceretto, J. y Giacobbe, M. (2009). *Nuevos desafíos en investigación. Teorías, métodos, técnicas e instrumentos*. Rosario: Ed. Homo Sapiens.
- Giddens, A. (1993). *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Giddens, A., Turner, J. y otros (1987). *La teoría social hoy*. Madrid: Editorial Alianza.
- Gil Flores, J., Rodríguez Gómez, G. y García Jiménez, E. (1996). *Metodología de la investigación Cualitativa*. Málaga: Editorial Aljibe Archidona.
- Glasser, B. G. y Strauss, A. L. (1967). *The discovery of grounded theory: strategies for qualitative research*. New York: Aldine Publishing Company.
- Goffman, E. (2008). *Internados*. Buenos Aires: Editorial Amorrortu.
- Habermas, J. (1988). *La lógica de las ciencias sociales*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Habermas, J. (1990). *Conocimiento e interés*. Madrid: Editorial Taurus.
- Hammersley, M. y Atkinson, P. (1994). *Etnografía. Métodos de investigación*. Paidós: Barcelona.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista, L. (1995). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw Hill.
- Kornblit, A. L. (2007). *Metodologías cualitativas en ciencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Kessler, G. (2002). *La experiencia escolar fragmentada*. Buenos Aires: Editorial UNESCO.
- Kessler, G. (2006). *Sociología del delito Amateur*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Kessler, G. (2008). *Ciudadanía vivida, (in)seguridades e interculturalidad*. Buenos Aires: Editorial Nueva Sociedad.
- Kessler, G. (2010). *Delito, sentimiento de inseguridad y Políticas Públicas*. VI Jornadas de Sociología. La Plata, Argentina: UNLP.

- Kisnerman, N. (1983). *Servicio social de grupo*. Buenos Aires: Editorial Humanitas.
- Klimovsky, G. (1994). *Las desventuras del conocimiento científico*. Sao Paulo: AZ Editora.
- Konopka, G. (1968). *Trabajo social de grupo*. Madrid: Editorial Euroamérica.
- Krmpotic, C. (1999). *El concepto de necesidad y políticas de bienestar*. Buenos Aires: Editorial espacio.
- Kuhn, T. S. (1996). *La estructura de las revoluciones científicas*. Buenos Aires: Fondo de cultura económica.
- Ley de Ejecución Penal Bonaerense n.º 12.256, sancionada el 22 de diciembre de 1998 y promulgada el 19 de enero de 1999.
- Ley Federal de Educación n.º 24.199, sancionada el 14 de abril de 1993, publicada el 29 de abril de 1993 y derogada en el año 2006 mediante Ley de Educación Nacional n.º 26.206.
- Lucchini, C., Siffredi, L. y Labiaguerre, J. (1995). *Procesos sociales y marco histórico de la sociología*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Malacalza, S. (2003). *Desde el imaginario social del siglo XXI*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Malinowski, B. (1984). *Una teoría científica de la cultura*. Diputación Provincial de la Coruña, España: Sarpe.
- Malmberg, B. (1993). *Los nuevos caminos de la lingüística*. México: Editorial Siglo XXI.
- Mallardi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Editorial Emecé.
- Manigot, M. (1987). *La función del coordinador: su razón de ser en el grupo*. Buenos Aires: Ediciones cinco.
- Marradi, A., Archenti, N. y Piovani, J. (2007). *Metodología de las ciencias sociales*. Buenos Aires: Emecé, Ediar.
- Mathiesen, T. (2003). *Juicio a la prisión*. Buenos Aires: Ediar.
- Merlino, A. (2009). *Investigación Cualitativa en Ciencias Sociales. Temas, Problemas y Aplicaciones*. Buenos Aires: Cengage Learning.
- Mendicoa, G. (2003). *Sobre tesis y tesistas*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Miguez, D. (2010). *Delito y Cultura. Códigos de la ilegalidad en la juventud marginal urbana*. Buenos Aires: Editorial Biblos.
- Morín, E. (1991). *El método*. Las ideas. Libro IV. Cátedra Madrid.

- Morín, E. (1993). *El método. La naturaleza de la naturaleza*. Libro I. Cátedra Madrid.
- Morín, E. (1995). *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Morín, E. (2000). *Sociología*. Madrid: Editorial Tecnos.
- Morín, E. (2003). *El método. La humanidad de la humanidad*. Libro V. Cátedra Madrid.
- Naciones Unidas (s. f.). *Desafíos globales. ¿Qué son los derechos humanos?* Recuperado el 1 de marzo de 2022 de <https://www.un.org/es/global-issues/human-rights#:~:text=%C2%BFQu%C3%A9%20son%20los%20derechos%20humanos,religi%C3%B3n%20o%20cualquier%20otra%20condici%C3%B3n>.
- Neuman, E. (1971). *Evolución de la pena privativa de la libertad y regímenes carcelarios*. Buenos Aires: Editorial Pannedille.
- O'Donnell, G. (2004). *La democracia en América Latina: hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Buenos Aires: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara, S.A.
- Ortiz, R. (2004). *Taquigrafiando lo social. La porosidad de las fronteras en las ciencias sociales (a propósito de Pierre Bourdieu)*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Pavarini, M. (2003). *Control y dominación*. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Popper, K. (1980). *La lógica de las ciencias sociales en la disputa del positivismo en la sociología alemana*. México: Editorial Grijalbo.
- Popper, K. (1983). *Conjetura y refutaciones*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Pujadas Muñoz, J. J. (1992). *El método biográfico: El uso de las historias de vida en ciencias sociales*. Buenos Aires: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Rodríguez Gómez, G., Gil Flores, J. y García Jiménez, E. (1999). *Metodología de la investigación cualitativa*. Málaga: Editorial Aljibe.
- Rozas Pagaza, M. (1998). *Una perspectiva teórico-metodológica de la intervención en trabajo social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Rozas Pagaza, M. (2011). *La intervención profesional en relación a la cuestión social. El caso del trabajo social*. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Rutherford, A. (1992). *Prisons and the Process of Justice*. Madrid: Alianza editorial.
- Samaja, J. (1994). *Epistemología y Metodología. Elementos para una teoría de la investigación científica*. Buenos Aires: Editorial Eudeba.
- Sampieri, R. (1997). *Metodología de la investigación*. México: Editorial Mc. Graw-Hill.
- Sen, A. (1993). *Nuevo examen de la desigualdad*. Madrid: Editorial Alianza.

- Sautu, R. (2003). *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Editorial Lumiere.
- Taylor, S. J. y Bogdam, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós, Studio Básica.
- Tamayo Sáez, M. (1997). *La nueva administración pública*. Madrid: Alianza Universidad.
- Tenti Fanfani, E. (1989). *Estado y pobreza. Estrategias típicas de intervención 1 y 2*. Buenos Aires: Centro editor de América Latina.
- Universidad Católica Argentina (UCA) (2010-2021). *Crisis de desempleo, pobreza de ingresos y privación social estructural argentina urbana*. Informe del Observatorio de la Deuda Social Argentina.
- Vallés, M. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Vasilachis de Gialdino, I. (1991). *Métodos Cualitativos I. Los problemas metodológicos*. Buenos Aires: CEAL.
- Versele, S. (1976). *La política criminal*. Comunicación presentada al primer coloquio sobre política criminal en América Latina. México.
- Wainerman, C. y Sautu, R. (comps.) (2001). *La trastienda de la investigación*. Buenos Aires: Ediciones Lumiere.
- Weber, M. (1997). *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. Colombia: Fondo de cultura económica.
- Zaffaroni, E., Alagia, A. y Slokar, A. (2002). *Derecho penal. Parte general*. Buenos Aires: Ediar.